



## 1. Identificación

### 1.1. De la Asignatura

Curso Académico	2023/2024
Titulación	MÁSTER UNIVERSITARIO EN OPTOMETRÍA APLICADA
Nombre de la Asignatura	TRABAJO FIN DE MÁSTER
Código	6693
Curso	PRIMERO
Carácter	TRABAJO FIN DE MÁSTER
N.º Grupos	1
Créditos ECTS	12
Estimación del volumen de trabajo del alumno	300
Organización Temporal/Temporalidad	Cuatrimestre
Idiomas en que se realiza	ESPAÑOL

### 1.2. Del profesorado: Equipo Docente

Coordinación de la asignatura ELOY ANGEL VILLEGAS RUIZ	Área/Departamento	ÓPTICA/FÍSICA				
	Categoría	PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD				
	Correo Electrónico / Página web / Tutoría electrónica	villegas@um.es Tutoría Electrónica: SÍ				
	Teléfono, Horario y Lugar de atención al alumnado	Duración	Día	Horario	Lugar	Observaciones
		Anual	Miércoles	15:00- 18:00	868887214, Centro de Investigación en Óptica y Nanofísica (CIOyN) B1.0.019	Aviso previo del alumno



## 2. Presentación

El Trabajo Fin de Máster (TFM) es una asignatura obligatoria que el alumno debe cursar para la obtención del título de Máster. Es un trabajo personal y autónomo del estudiante cuya realización tiene por objeto dar cuenta de forma integrada de los contenidos y competencias que se han adquirido con el resto de asignaturas y/o materias que conforman el plan de estudios. Siempre se desarrollará bajo la supervisión de un tutor o tutora que orientará al estudiante en su elaboración, y debe presentarse y defenderse de forma individual y pública.

## 3. Requisitos Previos

## 4. Competencias

### 4.1 Competencias Básicas

- CB6. Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
- CB7. Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
- CB8. Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
- CB9. Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
- CB10. Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

### 4.2 Competencias de la titulación

- CG1. Que los estudiantes adquieran los conocimientos necesarios sobre los aspectos ópticos, oftalmológicos y optométricos de patologías, técnicas de diagnóstico y tratamientos en el ámbito de la oftalmología clínica.
- CG2. Que los estudiantes adquieran las habilidades para mejorar los servicios clínicos en los establecimientos de óptica, en servicios hospitalarios y en clínicas oftalmológicas.
- CG3. Que los estudiantes sean capaces de realizar búsquedas bibliográficas fiables e interpretar la documentación técnica y científica.
- CG4. Que los estudiantes posean la capacidad de realizar protocolos optométricos en la práctica asistencial y para estudios científicos, tanto experimentales como clínicos.
- CE1. Demostrar habilidades en el manejo de las técnicas e instrumentos ópticos y optométricos más avanzados y novedosos en el diagnóstico y tratamiento de patologías oculares, defectos refractivos y disfunciones visuales.
- CE2. Demostrar un conocimiento especializado a la hora de comparar y evaluar las diferentes opciones optométricas en el ámbito clínico.



- CE3. Ser capaz de manejar y asesorar sobre las diferentes técnicas, procedimientos y diseños ópticos más avanzados para tratar la presbicia.
- CE4. Saber aplicar técnicas optométricas novedosas en el tratamiento de defectos refractivos y patologías oculares.
- CE5. Demostrar capacidad para realizar e interpretar las medidas ópticas y optométricas en casos complejos de cirugía de cataratas con implantación de lentes intraoculares.
- CE6. Ser capaz de utilizar nuevos tratamientos optométricos para controlar la progresión de la miopía y ser capaz de aplicar el más adecuado en cada caso.
- CE7. Demostrar capacidad para determinar y tratar las disfunciones visuales y la ambliopía utilizando los procedimientos y técnicas más apropiadas.
- CE8. Capacidad para aplicar métodos avanzados en terapia visual.
- CE9. Demostrar capacidad para llevar a cabo la rehabilitación visual de pacientes con baja visión, utilizando técnicas y ayudas optométricas avanzadas.
- CE10. Ser capaz de aplicar las técnicas y procedimientos optométricos más adecuados en pacientes con patologías retinianas y glaucoma.
- CE11. Capacidad para desarrollar habilidades y actitudes con el fin de tratar y manejar adecuadamente a los pacientes según su problema visual.
- CE12. Tener la capacidad de realizar tareas de investigación en estudios y proyectos científicos, tanto clínicos como experimentales, en el ámbito de la optometría y las ciencias de la visión.
- CE13. Ser capaz de plantear problemas científicos, emitir hipótesis y plantear trabajos de investigación.
- CE14. Estructurar estudios de investigación y ser capaz de realizar cada una de sus partes.

#### 4.3 Competencias transversales y de materia

### 5. Líneas de investigación o Temas de trabajo

MÁSTER UNIVERSITARIO EN OPTOMETRÍA APLICADA: [Oferta de líneas de investigación](#)

### 6. Programa de Actividades

Actividad	Temporalización
Trabajo autónomo del estudiante	Durante todo el proceso de elaboración, depósito y defensa del TFM, el estudiante deberá realizar un trabajo autónomo con el que ir adquiriendo y reforzando todas las competencias de esta asignatura, guiado y supervisado por el profesor-tutor.



Actividad	Temporalización
Tutorías	Desde el principio hasta que el estudiante defiende el TFM, el profesor-tutor asignado deberá realizar tutorías individualizadas, utilizando una plataforma de comunicación en streaming y el campus virtual de la Universidad de Murcia, para orientar al estudiante en la adquisición de competencias, resolviendo dudas y supervisando la elección, desarrollo, escritura y defensa del TFM.

## 7. Sistema de Evaluación

Métodos / Instrumentos	Memoria del TFM.
Criterios de Valoración	La calificación será la media aritmética de las notas otorgadas por el tutor y los tres miembros del tribunal.
Ponderación	60
Métodos / Instrumentos	Presentación y defensa del TFM.
Criterios de Valoración	La calificación será la media aritmética de las notas otorgadas por el tutor y los tres miembros del tribunal.
Ponderación	40

### Fechas de exámenes

Consulte usted en la página Web de la titulación

## 8. Resultados del Aprendizaje

## 9. Normativa

### Reglamento General

<https://sede.um.es/sede/documento/normativa/reglamento-por-el-que-se-regula-el-trabajo-fin-de-grado-y-el-trabajo-fin-de-master-en-la-universidad-de-murcia/21079.pdf>



## Reglamento del centro

<http://www.um.es/web/optica/contenido/normativa>

## 10. Observaciones

El Trabajo Fin de Máster (TFM) es una asignatura obligatoria que el estudiante debe cursar para la obtención del título de Máster. Es un trabajo personal y autónomo del estudiante cuya realización tiene por objeto dar cuenta de forma integrada de los contenidos y competencias que se han adquirido con el resto de las asignaturas que conforman el plan de estudios. Siempre se desarrollará bajo la supervisión de un tutor o tutora que orientará al estudiante en su elaboración, y debe presentarse y defenderse de forma individual y pública. Los contenidos de dicho trabajo se podrán extraer de datos recopilados en el ámbito clínico o investigador o de una completa revisión bibliográfica de un tema relacionado con la optometría, óptica o la oftalmología. En cualquier caso, la memoria del TFM deberá estar estructurada según el modelo científico: introducción (estado del arte del tema a tratar), objetivos, métodos, resultados, discusión y conclusiones.

LOS ESTUDIANTES TIENEN LA OBLIGACIÓN DE LEER Y SEGUIR LAS INSTRUCCIONES SOBRE EL TFM QUE SE ENCUENTRAN EN: <https://www.um.es/documents/279372/17393821/NORMATIVA+TFM+Máster+OA.pdf/6344d88c-9218-490a-ae3c-8dddffa58fe2> EN LA WEB: <https://www.um.es/web/optica/contenido/normativa>

Aquellos estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales podrán dirigirse al Servicio de Atención a la Diversidad y Voluntariado (ADYV; <http://www.um.es/adyv/>) para recibir orientación sobre un mejor aprovechamiento de su proceso formativo y, en su caso, la adopción de medidas de equiparación y de mejora para la inclusión, en virtud de la Resolución Rectoral R-358/2016. El tratamiento de la información sobre este alumnado, en cumplimiento con la LOPD, es de estricta confidencialidad.